

ADJUDICA LICITACIÓN N.º 4403-5-LE24

DECRETO ALCALDICIO N.º 287

DALCAHUE, 22 de enero del 2024

VISTOS: El informe de la propuesta y el acta de apertura, el decreto N° 111 de fecha 08/01/2024 que aprueba bases administrativas y llama a licitación pública N° 4403-5-LE24 "Convenio de suministro coctelería y banquetería para actividades de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue", y revisado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, donde no se encuentran los servicios de alimentación solicitados en dicha licitación, la ley 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N°19.886 de compras públicas; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, texto refundido.

1.- ADJUDIQUÉSE: La Licitación N.º 4403-5-LE23, denominada "Convenio de suministro coctelería y banquetería para actividades de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue" considerando que los criterios de evaluación establecían un 25% precio, un 30% impulso de la empresa de menor tamaño, un 20% cumplimiento de los requisitos formales, un 25% disponibilidad del servicio, al siguiente oferente:

RAZON SOCIAL	RUT	LINEA OFERTADA	MONTO TOTAL OFERTA
Nadia Jacqueline Godoy Millapichuin	[REDACTED]	1-2-3-6-7-8-9-10-12-14-15-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-47-51-57-58-59-60-61-62-63-85-86-87-88-89-96-100-102.	\$3.513.300 valores neto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

2.- Los gastos imputados a la siguiente cuenta presupuestaria Cuenta N°

22.01.004


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo

EHA/MAAB/PDMM/jdua


EVELYN HARO ANNUN
Alcalde (S) de la Comuna
Dalcahue

